



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2020-00149-00

Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por la Cámara de Comercio¹ y la Dirección de Tránsito de esta ciudad², para que manifiesten lo que estimen pertinente

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ

(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fdceee81bbd79692d3708a6c6a0ded07e8c957d87e82919540d501c9649221

Documento generado en 11/02/2021 03:14:32 PM

¹ Consecutivo 09 y 10. Cdno. 2.

² Consecutivo 12 ibídem



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>